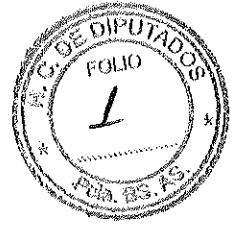




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.- Institúyese el 18 de Junio de cada año como "Día Provincial contra los discursos de Odio" a fin de concientizar sobre las implicancias que dichos discursos traen aparejados y promover el diálogo y la tolerancia.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo incorporará dicha fecha al calendario oficial y realizará actividades y campañas de difusión, información y concientización sobre las implicancias de los discursos del odio en la sociedad.

Asimismo realizará las gestiones pertinentes para que los medios de comunicación, líderes sociales y organizaciones de la sociedad civil realicen eventos y formulen iniciativas que promuevan estrategias para identificar, abordar y contrarrestar los discursos de odio.

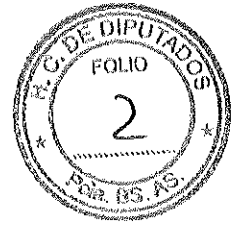
Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En julio de 2021, la Asamblea General de la ONU mostró su preocupación sobre "la propagación y proliferación exponencial de los discursos de odio" en todo el mundo y adoptó una resolución para "promover el diálogo y la tolerancia interreligiosos e interculturales con el objeto de contrarrestarlo".

La mencionada resolución reconoce la necesidad de acabar con las retóricas discriminatorias y xenófobas y llama a todos los actores relevantes de las sociedades, incluidos los Estados, a ampliar sus esfuerzos para abordar este fenómeno, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

La resolución proclamó el 18 de junio como Día Para Contrarrestar el Discurso de Odio, el cual se conmemoró por primera vez en 2022 a través de una reunión informal de alto nivel el lunes 20 de junio en la sede de las Naciones Unidas.

A lo largo de esta jornada, las Naciones Unidas invitan a los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y las personas a realizar eventos e iniciativas que promuevan estrategias para identificar, abordar y contrarrestar el discurso de odio.

El odio está aumentando en todo el mundo con discursos que incitan a la violencia, socavan la cohesión social y la tolerancia y causan daños psicológicos, emocionales y físicos a las personas afectadas y nuestro medio no es la excepción.

Estas conductas, aunque no son nuevas, han ido escalando a causa de la llegada que tienen las nuevas tecnologías y redes sociales.

Entendemos que desde el Estado se debe instar al sector privado, a los medios de comunicación, a las empresas tecnológicas, a los líderes religiosos, a los educadores y a la sociedad civil en general, para evitar los discursos de odio.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Con el objeto de seguir la iniciativa adoptada por la ONU proponemos instituir el 18 de Junio de cada año como "Día Provincial contra los discursos de Odio" a fin de concientizar sobre las implicancias que dichos discursos traen aparejados y promover el diálogo y la tolerancia, así como incorporar dicha fecha al calendario oficial y realizar actividades y campañas de difusión, información y concientización sobre las implicancias de los discursos del odio en la sociedad.

Por lo expuesto solicito a mis pares, legisladoras y legisladores, que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As